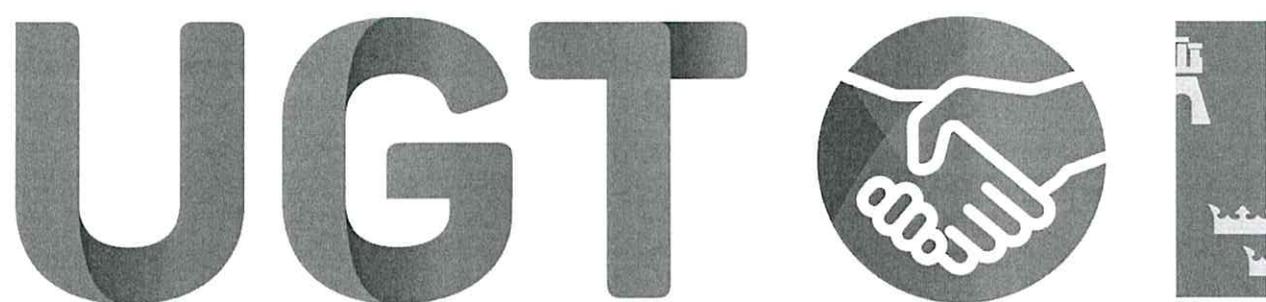


# RESUMEN DE PRENSA

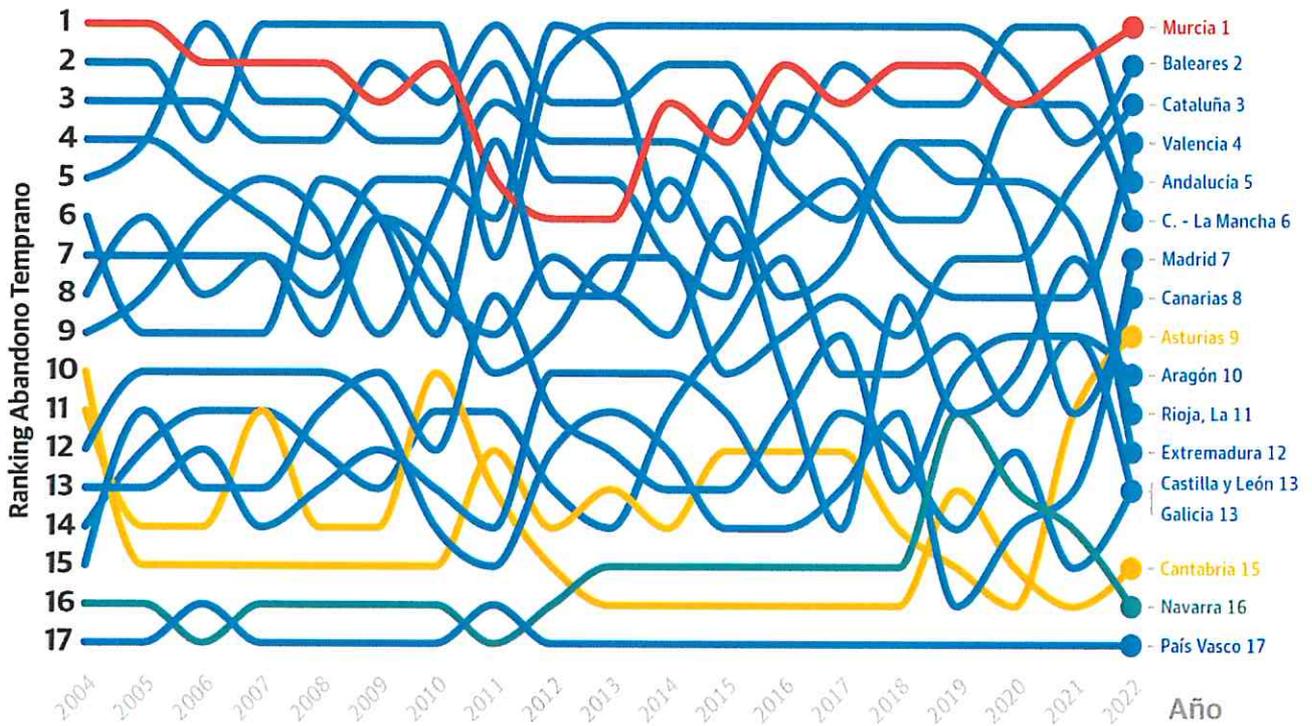


## Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y  
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

# 15/10/2023



De cada diez estudiantes murcianos cuegan los libros sin una formación mínima que les permita desenvolverse en condiciones en el mercado laboral. En un hospital donde fallecieron dos de cada diez pacientes sin responder al tratamiento que sí es efectivo para los demás enfermos, saltarían todas las alarmas. La comparación puede parecer excesiva, pero quizá también puede que lo sea el nivel de tolerancia con que la sociedad asiste a las elevadas tasas de fracaso y abandono escolar sin que se disparen las luces de emergencia. La Región, a pesar de haber mejorado de forma considerable sus porcentajes de abandono temprano y alumnado que deja los estudios sin el título de Educación Secundaria Obligatoria en los últimos años, sigue liderando las estadísticas. Los avances de la Comunidad han sido muy significativos, pero también sigue siendo la brecha con respecto a la media española y, más aún, Europea, y que deja a los jóvenes de la Región en una posición de desventaja.

El análisis de los datos localiza factores y elementos de contexto que inciden en las elevadas tasas de abandono y fracaso: un mercado laboral basado en personal poco cualificado que invita al estudiante al abandono prematuro, el menor gasto público en Educación Secundaria y FP, la limitada formación de los padres, los inferiores niveles de renta y el 'abuso' de la repetición de cur-

## El fracaso colectivo del abandono escolar

La Región sigue liderando la tasa nacional pese a los avances de la última década. Un estudio revela la incidencia de factores como un mercado laboral que absorbe personal no cualificado, la renta y la excesiva repetición de curso

FERNANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ, CRISTINA LÓPEZ ZUMEL Y FUENSANTA CARRERES



so, entre otros. Expertos y educadores, que reclaman más recursos para poder compensar y corregir en las aulas esos lastres, alertan de que el abandono educativo «es la antesala de la exclu-

sión social», y reivindican que la educación, más que reproducirlas, debe corregir esas desigualdades. La apuesta decidida por la potenciación de la Formación Profesional y la diversificación

de itinerarios, la revisión del acceso a la función docente, y el incremento de becas y ayudas para quienes las necesitan figuran entre las propuestas de mejora de los expertos consultados.

Las tasas de fracaso escolar (alumnos que no titulan la Secundaria Obligatoria) y de abandono educativo temprano (jóvenes de 18 a 24 años que dejan los estudios con ese título, pero no se siguen formando) se mantienen, a pesar de la marcada tendencia decreciente, entre las más elevadas de España. El porcentaje de alumnado murciano de 16 años que no tiene el título de la ESO alcanzó el 23,8% en el curso 2020-2021, casi la mitad que hace dos décadas, cuando cuatro de cada diez alumnos se echaban al mundo sin ese título básico. La media nacional del último curso queda siete puntos por debajo de la regional, una distancia que también se marcaba hace veinte años. «Ese porcentaje es una anomalía para cualquier sociedad mínimamente organizada que llevamos años consintiendo», denuncia el catedrático emérito referente en investigación escolar Juan Manuel Escudero, para quien los alumnos son, más que parte del problema, víctimas.

El fracaso escolar «no es algo sobrevenido. Un indicador que lo anticipa es la tasa de repetidores en Secundaria», destaca el informe. La repetición de curso, coincide Andrés Escarbajal, doc-

tor europeo en Pedagogía Social por la Universidad de Murcia, «no garantiza el éxito si la medida no va acompañada de atención individualizada para el alumno». Y no deja de ser «la certificación de un fracaso, el momento terminal. Lo que importa es lo que ocurre antes, que es donde hay que actuar», reivindica Escudero.

¿Qué razones exponen los jóvenes para dejar sus estudios de la ESO sin completar? La Encuesta de Transición Educativa-Formativa que publica el INE ofrece algunas pistas. Los cambios en la situación personal y familiar del estudiante son la razón que aducen el 25% de los adolescentes (el 33% de mujeres y el 21% de hombres). El malestar con los estudios, el cansancio y los malos resultados son también argumentos reiterados por los chicos encuestados: el 13% de los estudiantes murcianos aseguran que abandonaron el instituto porque estaban «cansados de estudiar», y un 11% lo hicieron porque no les gustaban los estudios que estaban realizando. El nivel de dificultad y los malos resultados abrieron la puerta de salida del instituto para otro 11% de los alumnos. Esos argumentos evidencian que un porcentaje elevado de alumnos cuegan los libros porque no encuentran motivación en sus estudios.

La Formación Profesional es para muchos de esos alumnos desincentivados una vía académica alternativa. Sin

▶ embargo, la falta de plazas para todos frustra esa salida en centenares de casos. «Enviamos a decenas de alumnos a estudiar Bachillerato porque no tienen hueco en FP sabiendo que no les va a ir bien», denuncia la presidenta de la Asociación de Directores de Educación Secundaria (Ades), Isabel Saturno, que propone soluciones como la apertura de los institutos en horario vespertino para crear más grupos de FP y reubicar a esos estudiantes. «Incluso para acceder a la FP Básica se les pide nota, cuando debería facilitarse el acceso de los alumnos que no avanzan a vías alternativas que les mantengan en el sistema», demanda Escarbajal. «La FP es una herramienta fundamental para reducir el abandono, llevamos años demandando que aumenten las plazas», coincide desde el sindicato Anpe José Antonio Martínez Robles.

La relación entre la renta per cápita y los resultados académicos es palmaria, como demuestran los resultados obtenidos en las pruebas PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE). Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia están por debajo del 75% de la renta per cápita

**ASÍ LO VEN**

**Juan Manuel Escudero**  
Catedrático emérito en Didáctica y Organización Escolar

«Esas tasas son una anomalía para cualquier sociedad mínimamente organizada que llevamos años consintiendo»

**Isabel Saturno**  
Presidenta de Ades

«Enviamos a decenas de alumnos a estudiar Bachillerato porque no tienen hueco en FP sabiendo que no les va a ir bien»

**Andrés Escarbajal**  
Profesor de Didáctica en la UMU

«El fracaso y el abandono escolar son la antesala de la exclusión social»

**Francisco J. Martínez Robles**  
Anpe

«La Formación Profesional es una herramienta fundamental para reducir el abandono, llevamos años demandando más plazas»

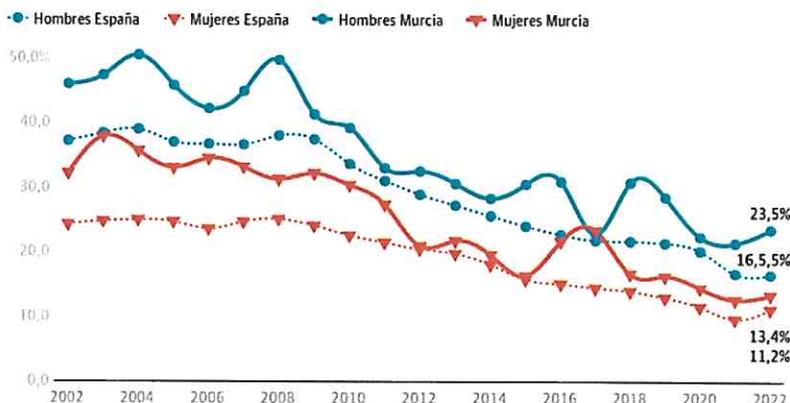
media en la Unión Europea y eso pasa factura a su radiografía en PISA. Igual de contundente es el impacto del nivel de estudios de los padres (sobre todo el de la madre) en la progresión académica de los alumnos. La política de becas, apuntan los expertos, debe revisarse: «Al que no tiene recursos no le basta con que le den los libros gratis. El apoyo debe ser completo», reclama Saturno.

El rendimiento académico de la población estudiantil de la Región está influenciado por su estructura demográfica, «principalmente por una creciente población extranjera», aunque hay que matizar que los resultados de los alumnos no están relacionados con la nacionalidad, sino con el contexto del estudiante: los estudiantes de escolarización tardía que llegan sin conocer el idioma son quienes precisan de más apoyos para progresar, mientras los alumnos de padres extranjeros criados en la Región tienen los mismos –e incluso mejores– resultados que los nacidos en la Región.

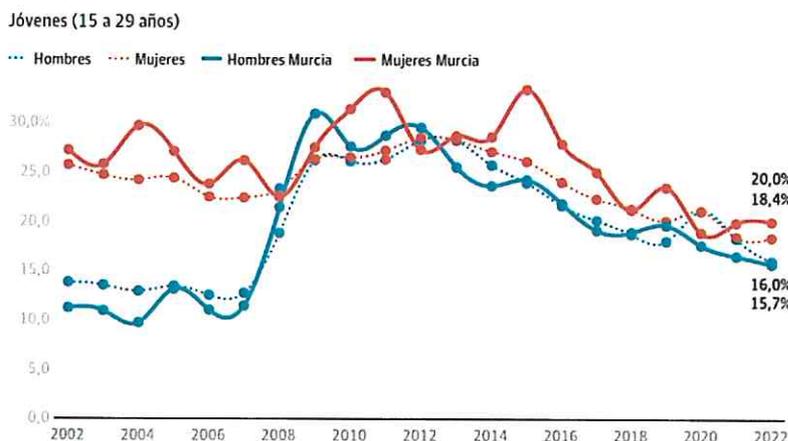
Si la tasa de fracaso es elevada en la Región, la de abandono educativo temprano (jóvenes de entre 18 y 24 años con la ESO que no siguen ningún tipo de formación) es directamente la más alta de España. A pesar de que la Región ha rebajado sus registros de abandono a más de la mitad desde principios de siglo, la última estadística del INE revela que la Comunidad sigue agrandando (en cinco puntos) la brecha con la media nacional, que, aunque sube ligeramente, queda en el 13,9%, muy por debajo del 18,7% murciano. «Son cifras –lamenta la presidenta de la FAPA, Marisa Maldonado–, que como sociedad no podemos permitirnos».

Existe una estrecha relación, destaca el estudio, entre el sistema educativo y el mercado laboral, y cuando aumenta el desempleo, las tasas de abandono mejoran. «Un mercado laboral basado en personal poco cualificado –en el sector servicios, la construcción y la agricultura– invita al estudiante al abandono temprano. Los procesos expansionistas en determinados sectores intensivos en mano de obra no cualificada, como la construcción, pueden ejercer un efecto de expulsión del sistema educativo hacia el mercado laboral». Otros indicadores abundan en esa tesis: el 50% de los ocupados en la Región no han superado cuarto de la ESO, frente a regiones como Cantabria y Asturias, en las que se reduce hasta el 33% el porcentaje de trabajadores que no alcanzan

**Abandono educativo temprano por sexo**  
Evolución de Murcia y España



**% Población nini que no ha superado 4º ESO**



**Alumnos que abandonaron la ESO según motivo**

Región de Murcia. Curso 2013-14	Murcia Total	Murcia Hombres	Murcia Mujeres
Por cambios en la situación personal/ familiar (motivos personales, económicos...)	25,0%	21,1%	33,2%
Encontró un empleo	9,4%	10,6%	6,9%
Para realizar otros estudios	14,7%	15,1%	13,9%
Porque estaba cansado de estudiar	13,9%	13,9%	13,9%
Porque no le gustaban los estudios que estaba realizando	11,1%	13,2%	6,9%
Porque eran difíciles u obtuvo malos resultados	10,8%	10,6%	11,4%
Porque quería buscar trabajo	9,4%	12,2%	3,5%
Otros	5,7%	3,4%	10,4%

ese nivel. En la Región, el 20% de las mujeres y el 15% de los hombres que no tienen estudios de ESO pertenecen a la llamada 'generación nini'. «No debería asumirse como natural; el sistema educativo no debe reproducir desigualdades, debe

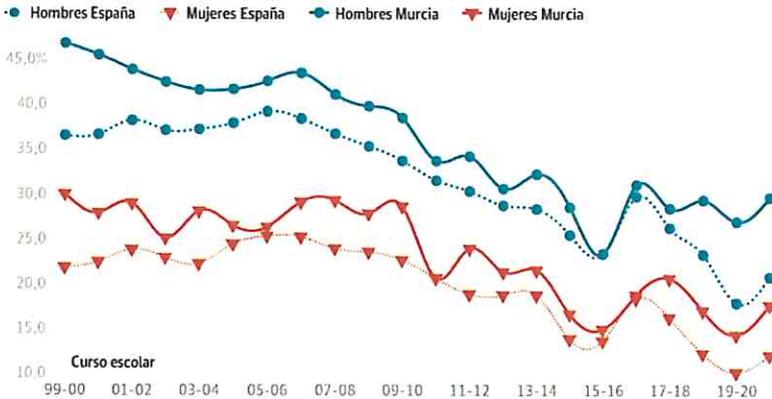
corregirlas», reclama el referente en pedagogía escolar Escudero. El estudio chequea el desempeño público por comunidades, y revela que, según los datos del Observatorio de la Formación Profesional, el gasto público en Educación Secundaria y FP por

alumno se ha mantenido en la Región como uno de los más bajos. Comunidades como Navarra y el País Vasco duplican las cantidades que invierte la Región, que, según remarcan desde la Consejería de Educación, están en cualquier caso en la media.

## Fracaso escolar por sexo

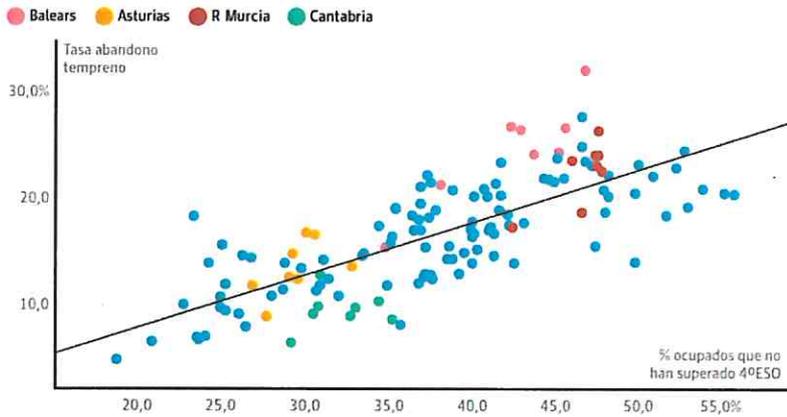
### Evolución de Murcia y España

Ratio de alumnado de 16 años que no terminó los estudios de ESO a 1 de enero de inicio del curso académico



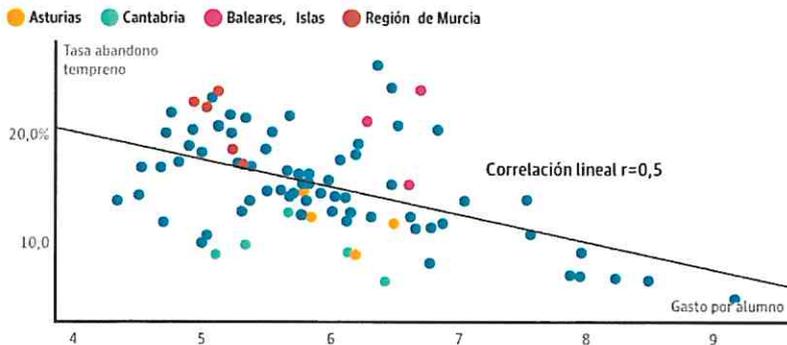
## % Ocupados que no han superado 4º ESO vs tasa de abandono temprano

Serie 2014-2021 por CCAA's



## Gasto público en Educación Secundaria y FP por alumno

Serie 2017-2021. Gasto en miles de € por alumno de E. Secundaria y FP



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, Observatorio de la Formación Profesional, Portal transparencia CARM E INE, Encuesta de transición educativa-formativa e inserción laboral y elaboración propia.

La limitación de recursos se traduce, denuncia la presidenta de los directores de instituto, en cuestiones como «el exceso de ratios que actualmente sufren los cursos de tercero y cuarto de la ESO, que son claves en la trayectoria de los alumnos».

**Navarra y el País Vasco duplican el gasto público de la Región en Educación Secundaria y Formación Profesional**

La brecha de género es muy acusada en todos los indicadores educativos. El abandono temprano en hombres es muy superior al de las mujeres. Esa distancia se ha mantenido a lo largo de los últimos veinte años con pequeñas fluctuaciones. En 2022,

# 'Repesca' especial para los alumnos sin graduar y con materias pendientes

Los estudiantes que dejaron el instituto con asignaturas suspensas del último curso de ESO tendrán en junio una prueba a medida para lograr el título

F. C.

MURCIA. 'Soltar' a los chicos a la calle sin el título de la ESO supone echarlos al mundo sin la herramienta básica para desenvolverse en la vida. El título básico y, en teoría obligatorio, es el mínimo requerido para dar cualquier paso laboral o académico, desde trabajar como operario de limpieza a aprender un oficio básico. A pesar de ello, dos de cada diez estudiantes murcianos dejan el instituto sin graduarse.

La Consejería de Educación quiere buscar a esos estudiantes y 'repestarlos' para darles opción a que, con pruebas adaptadas de las materias que suspendieron, puedan conseguir el título en un examen especial que se celebrará en junio en los institutos donde en su día estuvieron matriculados.

Serán los alumnos que dejaron la ESO sin el título el pasado curso y el anterior con más asignaturas pendientes de las permitidas quienes tendrán opción a realizar la prueba. Los estudiantes pueden graduarse con dos (y si el claustro lo decide incluso con más) suspensas, así que se trata de alumnos que rebasaron esos topos. En principio, no hay límite de asignaturas suspensas para acceder a la 'repesta', y los exámenes o trabajos que tengan que realizar los estudiantes serán personalizados y adaptados a su situación personal.

La organización de la prueba extraordinaria quedará a crite-

rio de los institutos. Los profesores de servicios a la comunidad de los institutos públicos y las unidades de orientación de los concertados serán los encargados de localizar a esos estudiantes a través de los listados de antiguos alumnos para informarles de la celebración de las pruebas en junio, motivarles y tratar de ayudarles a diseñar el programa de recuperación que acuerden, dependiendo de la situación de cada estudiante.

En unos casos podrán aprobar realizando trabajos, en otros exámenes, y actividades por ámbitos académicos. Las pruebas especiales nacen con vocación de permanencia. El alumnado podrá obtener el título de graduado en ESO en los dos cursos de cada diez estudiantes que no hayan superado. Este curso se podrán presentar, pues, aquellos estudiantes que no obtuvieron el título en los cursos 2021-2022 y 2022-2023. El alumnado tendrá que inscribirse antes del 30 de marzo de 2024, y realizará las pruebas acordadas en el centro educativo en el que estuvo matriculado por última vez en cuarto curso. «Se pretende que el alumnado que, por diversas causas, no pudo titularse al finalizar la etapa pueda proseguir su formación académica o incorporarse a la vida activa con competencia, avanzando en un sistema educativo de calidad, inclusivo e integrador», definen de la Consejería de Educación.

El objetivo final es rebajar la tasa de abandono educativo. Con el título de la ESO en la mano, los estudiantes ya pueden plantearse seguir estudiando un grado superior de Formación Profesional o continuar con Bachillerato cuando consideren.

el porcentaje de mujeres que abandonan tempranamente la educación en la Región fue del 13,4%, mientras que para los hombres marcó diez puntos más, hasta el 23,5%. Casi uno de cada cuatro estudiantes varones dejan de forma prematura su formación académica. Además, el diferencial entre Murcia y España es más acusado en los hombres, con siete puntos de diferencia, mientras que la brecha regional con respecto a la media nacional es de algo más de dos puntos en el caso de las mujeres. Las elevadas tasas de fracaso y

abandono estructural no son una situación coyuntural, sino que representan un problema que se ha mantenido a lo largo de los últimos veinte años, con independencia de los cambios en las políticas educativas.

Para el catedrático emérito de Didáctica y Organización Escolar Juan Manuel Escudero, más allá del diagnóstico, toca revisar cuestiones como el acceso y la permanencia en la profesión docente, la gobernanza de los centros educativos y el reparto de recursos entre las redes pública y concertada.

# Alcaldes de la Región abogan por unificar en una ley la regulación de los espectáculos públicos

El Gobierno regional, que antes consideraba «imprescindible» esta norma, ahora cree que no es necesaria porque «está todo regulado»

JULIÁN MOLLEJO



MURCIA. Agrupar en una única norma regional toda la regulación relativa a los espectáculos públicos y actividades recreativas, desde los aforos a los horarios, las medidas de seguridad, las licencias de actividad, el régimen sancionador, las normas de admisión... ha sido un viejo propósito de la Comunidad Autónoma desde que en 1994 recibió las competencias sobre espectáculos públicos.

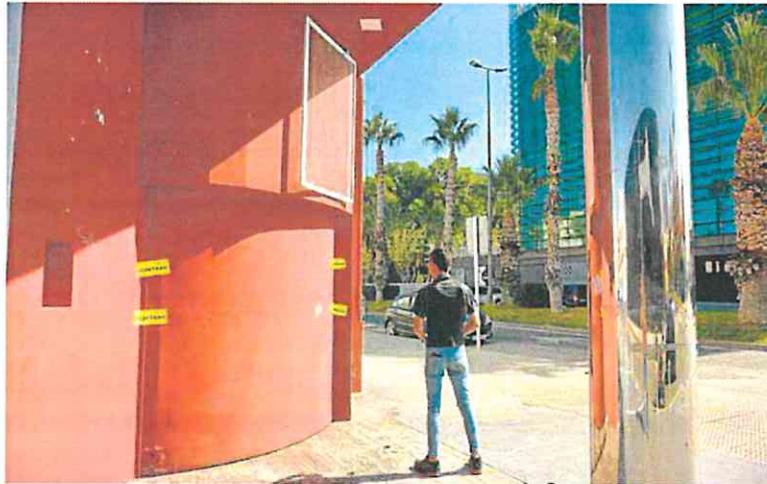
En varios ejercicios el Gobierno regional ha incluido la elaboración de esta ley en su plan normativo, pero nunca lo ha cumplido, una dejadez que ha convertido a la Región de Murcia en la única de las 17 comunidades autónomas que no tiene una ley propia de espectáculos públicos.

La tragedia de las discotecas Teatre y Fonda Milagros, en Murcia, en cuyo incendio fallecieron trece personas, ha puesto de manifiesto esta carencia, hasta el punto de que el catedrático de Derecho Administrativo y director de la Cátedra de Derecho Local de la Universidad de La Coruña, Carlos Amoedo, advirtió de la «inseguridad jurídica» que esta situación puede provocar.

Los ayuntamientos, que son los principales encargados de gestionar y controlar los espectáculos públicos y actividades recreativas de sus municipios, son también los que más sufren por la falta de una ley regional que concrete y unifique la regulación de todos los aspectos relativos a estas actividades, según los testimonios recogidos por LA VERDAD.

Seis de los siete gobiernos locales consultados —dos del PSOE y cinco del PP— abogan, con mayor o menor énfasis, por elaborar una ley regional de espectáculos públicos que «dé homogeneidad» a todos los aspectos legales de esta materia, indica el alcalde de Los Alcázares, Mario Pérez Cervera.

El regidor socialista precisa que no se trata de «cargar ahora contra la Comunidad» tras los sucesos de Atalayas, sino de reconocer que «sería muy beneficioso tener una misma normativa en toda la Región, no solo para los ayun-



Entrada de la discoteca Maná, en Murcia, precintada la semana pasada por la Policía Local. NACHO GARCÍA / AGF

tamientos, también para los empresarios, porque debe de ser un calvario para ellos que haya cuestiones que sí son válidas en San Javier y no en Los Alcázares.

## «Daría seguridad jurídica»

El concejal de Economía y Hacienda de Molina de Segura, Francisco Hernández, también se muestra partidario de esta ley. «Daría seguridad jurídica. No tiene sentido ni es de recibo utilizar una norma nacional, el Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, que regula el reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas. Debemos mover ficha y actualizar el marco jurídico para adaptarnos a las circunstancias actuales», opina el edil popular de Molina.

«El transcurso del tiempo, la falta de regulación normativa autonómica, la aparición de nuevas necesidades, el vacío legal existente en algunas materias y la demanda de los sectores afectados hacen imprescindible la aprobación de una Ley de Espectáculos Públicos, que se ajuste a la realidad social». Esta era la opinión del Gobierno regional en febrero

de 2018, según se recogía en la memoria justificativa previa a la elaboración del anteproyecto de ley de espectáculos públicos que la Consejería de Presidencia y Fomento, entonces dirigida por Pedro Rivera, puso en marcha pero que nunca llegó a aprobarse.

Hasta hace poco más de un año, el Ejecutivo aún reconocía tener «pendiente de abordar una ley autonómica general de espectáculos públicos», según se lee en la exposición de motivos del decreto-ley 3/2022, de 22 de septiembre, de medidas urgentes en materia de régimen sancionador de estableci-

**La Región es la única de las 17 comunidades autónomas que no tiene una legislación específica sobre esta materia**

**El consejero de Presidencia se muestra dispuesto a «estudiar y valorar» cualquier propuesta de los regidores**

mientos públicos, espectáculos públicos y actividades recreativas, decreto que fue derogado un mes después por el pleno de la Asamblea.

En la actualidad, en cambio, la posición del Gobierno regional ha cambiado por completo y ya no considera necesaria esta norma. «Porque no haya una ley no significa que la materia no esté regulada. Lo está y no hay ningún vacío legal», declara el consejero de Presidencia, Marcos Ortuño, que se remite a la ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

Esta norma, explica, «establece que cuando la licencia que se solicita no requiere de un informe de Medio Ambiente de la Comunidad porque no precisa calificación ambiental, la competencia es del ayuntamiento. En este supuesto están las discotecas».

También son responsabilidad municipal, según esta ley, las infracciones y sanciones en materia de licencia, declaración responsable de actividad y falta de autorización administrativa. «En cualquier caso, si algún alcalde plantea cualquier propuesta al respecto, la estudiaremos y valoraremos»,

agrega Ortuño, quien detalla que en las dos semanas transcurridas desde la tragedia de Atalayas «ningún alcalde me ha transmitido la necesidad de esa ley».

## Foro de debate municipal

A este diario, en cambio, sí lo han hecho. «Una norma regional podría establecer más controles y dar más garantías, fijar requisitos adicionales a los que exigen los municipios. Tiene todo el sentido del mundo, es algo que debería plantearse», comenta a LA VERDAD el concejal de Urbanismo de un ayuntamiento gobernado por el PP que prefiere no ser identificado.

«El problema no es que haya vacío legal, porque en la Región no lo hay. El problema son las diferencias que se dan entre los municipios en esta materia. Lo deseable sería homogeneizar la regulación en una ley regional», señala un alcalde popular, que propone abrir un debate en la Federación de Municipios sobre este asunto y que todos los ayuntamientos puedan dar su opinión.

La alcaldesa de Águilas, María del Carmen Moreno (PSOE), también es favorable a una ley regional, ya que al carecer de ella cada ayuntamiento se rige por sus ordenanzas locales, lo que genera una disparidad regulatoria. «En algunos aspectos —indica— tenemos problemas porque no está clara la normativa y a los técnicos les perocupa la responsabilidad que asumen». Con ella coincide Patricia Fernández (PP), alcaldesa de Archena. «Sí que me gustaría que se desarrollase lo que quedó pendiente en la Asamblea Regional en 2018 y que pueda recoger legalmente las actividades puntuales en las cuales los ayuntamientos no tenemos competencias», señala.

El alcalde popular de Alcantarilla, Joaquín Buendía, opina en cambio que más que una nueva ley lo necesario es cambiar y mejorar la normativa actual para, entre otras cuestiones, «ser más contundentes en el cierre de locales sin licencia».

## Veintinueve años de parches legales para ordenar un sector «muy amplio y diversificado»

J. M. A.

MURCIA. «La razón principal es unificar y regular todo lo relacionado con espectáculos públicos», un sector «muy amplio y de gran

diversificación», que abarca «empresarios de hostelería, empresarios taurinos, clubes deportivos, controladores de acceso y ciudadanos». Este era uno de los argumentos expuestos en la me-

moria justificativa del anteproyecto de ley de espectáculos públicos de 2018 que no se llegó a elaborar. Otra razón era evitar duplicidades, clarificar y ordenar la distribución de competencias entre la Administración regional y las entidades locales.

Sin embargo, en lugar de abordar la redacción de esta norma, el Gobierno regional, que cuenta con las competencias sobre espectáculos públicos desde 1994, ha optado por ir aprobando par-

tes puntuales en función de lo que exigían las circunstancias en cada momento. Así, en la ley de Protección Ambiental de 2009 introdujo preceptos relativos a las licencias y sanciones; en 2011 aprobó una ley que regula la admisión en espectáculos públicos y actividades recreativas; en 2016 dio el visto bueno a otra norma sobre infracciones, y en leyes de 2017 y 2018 de estímulo de la economía se incorporaron artículos que afectaban al sector.

## EN BREVE

## SANIDAD

**Más de 1.600 opositores para 31 plazas del SMS**

LV. Un total de 1.681 personas realizan hoy los exámenes de oposición para 31 plazas ofertadas por el Servicio Murciano de Salud (SMS): 7 de facultativo sanitario especialista, opción Cirugía General y Aparato Digestivo, 22 son de técnico especialista sanitario, opción Laboratorio de Diagnóstico Clínico, y dos plazas, de técnico auxiliar no sanitario, opción Costura. Las pruebas empiezan a las 9:30 horas, en la Facultad de Economía y Empresa de la UMU.

## SALUD MENTAL

**La Comunidad pone en marcha 'Activamente'**

LV. El Gobierno regional ha implantado ya el programa de salud mental 'Activamente', que ha creado veinte grupos terapéuticos para personas con ansiedad y depresión en seis de las nueve áreas de Atención Primaria. Hasta la fecha, se ha atendido a 160 pacientes y contratado a tres psicólogos. La diputada regional del PP Mari Carmen Ruiz Jódar destacó ayer el «compromiso firme» del presidente López Miras con las políticas de salud mental.

## AGRICULTURA

**Certificada la calidad del agua reciclada para riego**

LV. La Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia (Esamur) y el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y Alimentación certifican en su último informe la «excelente calidad de las aguas regeneradas destinadas a riego agrícola en la Comunidad». Las conclusiones constatan que los tratamientos en las estaciones depuradoras aseguran la calidad microbiológica, superando las exigencias legales y garantizando la seguridad alimentaria.

## EMPRESA

**Formación para pymes que busquen exportar**

LV. El Instituto de Fomento (Info) forma a las pymes para que se abran a nuevos mercados exteriores. Para ello, lanza un programa de capacitación con tres webinars, gratuitos y con inscripción abierta, que mostrarán a las empresas cómo hacer uso de una herramienta inteligente para descubrir oportunidades de venta. En los primeros siete meses del año las exportaciones regionales alcanzaron los 8.290 millones.

# Más de 22.700 contribuyentes se ahorran 225 millones en Sucesiones y Donaciones

De enero a agosto, las bonificaciones llegaron a un millar de personas más que en el mismo período de 2022 y se pagaron 29,3 millones menos

TANIA COSTA



MURCIA. Al recibir una herencia o donación hay que pagar el impuesto de Sucesiones y Donaciones y eso es lo que han hecho 22.714 contribuyentes de la Región entre el 1 de enero y el 30 de agosto. Son casi un millar más (917) que en el mismo período del año pasado, lo que lleva a pensar que se nota la bonificación del 99% que aplica la Comunidad a padres, hijos, cónyuges, hermanos, sobrinos y tíos de la persona fallecida que, en consecuencia, pagan una cantidad simbólica por lo que reciben.

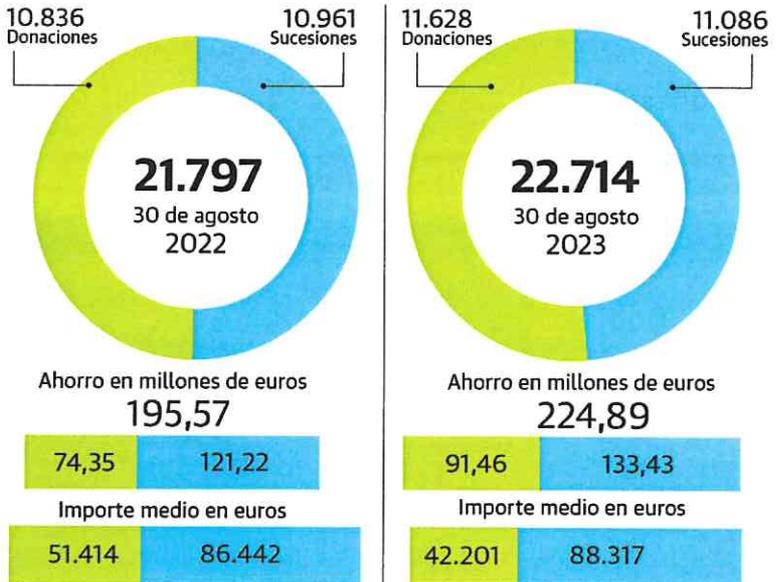
Teniendo en cuenta que este tributo gestionado por la Administración regional hay que abonarlo en los seis meses posteriores (aunque se puede ampliar) a un fallecimiento, cabría pensar, además, que detrás del aumento del número de contribuyentes de este año (11.086 sucesiones y 11.628 donaciones) también están los coletazos de la pandemia del coronavirus. Esta disparó las muertes en la Región, que se situó como la tercera comunidad con mayor número de decesos en 2022. La covid fue la principal causa de ellos.

La Región no sólo registra este año casi un millar más de beneficiarios del impuesto de Sucesiones y Donaciones sino que, en consecuencia, también es mayor el ahorro al que se acogen.

Del 1 de enero al 30 de agosto de este año esa cifra es de 224,89 millones de euros (133,43 millones en Sucesiones y 91,46 millones en Donaciones). En el mismo período del pasado ejercicio esa cifra fue 29,3 millones inferior por lo que el ahorro se quedó en 195,57 millones.

**Al revés en Patrimonio**

Respecto al impuesto de Patrimonio, el comportamiento es distinto. Infiere que la eliminación de este tributo se aplica por primera vez este año. El comportamiento es todo lo contrario que el registrado por el de Sucesiones y Donaciones. En 2022 (últimos datos disponibles) bajó el número de contribuyentes (4.377) respecto a 2021 (4.568). Sin embargo, aumentó la recaudación al pasar de 28,08 millones (2021)

**Evolución de la fiscalidad**

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital

a 28,25 millones el año pasado. El presidente de la Comunidad Autónoma, Fernando López Miras, anunció a finales de 2022 que eliminaría el impuesto de Patri-

monio en 2023 en la Región por ser «un impuesto anacrónico» que no existe en ningún país de nuestro entorno y porque «favorece la deslocalización fiscal».

Este año ha aumentado el importe medio de las Sucesiones (88.317 euros) y ha bajado el del tributo de donaciones (42.201 euros frente a 51.414).

## Un experto en herencias aconseja hacer un testamento pensando en los impuestos

Alejandro Ebrat advierte de que la falta de planificación genera conflictos familiares en el 70% de los casos y rupturas en el 20%

T. C.

MURCIA. Alejandro Ebrat Picart es autor del libro 'Herencias felices' y uno de los mayores expertos en la materia. En declaraciones a LA VERDAD explica que, en un alto porcentaje, las herencias son conflictivas y rompen lazos familiares. De ahí la importancia de textos como el suyo, que asesoran sobre cómo evadir obstáculos y también impuestos a la hora de dejar o recibir una herencia.

Una de las opciones que plantea Ebrat Picart es hacer donacio-

nes para dejar ya la herencia repartida en vida y, de esta manera, evitar peleas futuras entre los herederos.

Porque si de algo está convencido Alejandro Ebrat es de que, por su experiencia personal, «las herencias son conflictivas y rompen familias». En su opinión «es difícil encontrar una herencia feliz y pacífica en la que todos estén de acuerdo y contentos con lo que les ha tocado. Lo normal es que uno siempre quiera lo que le toca al otro».

Lo peor, a juicio de Ebrat, es cuando entran en escena los parientes políticos. «Las herencias generan enfados entre familiares en un 70% - 80%. Y generan rupturas familiares definitivas en alrededor de un 20% y un 30%».

Por eso recomienda la lectura de su libro al que va a dejar la herencia, porque por desgracia es el único culpable de que en el reparto haya peleas. De esta manera tendrá un guion de todos los entresijos y artimañas a la hora de programar una herencia. Sin embargo también es conveniente para el que va a recibir la herencia, ya que en previsión de lo que le puede venir, puede ayudar a preparar la herencia de sus progenitores y puede pactar futuro reparto.

Según explica Ebrat, a la hora de pensar en herencias, lo primero es redactar un testamento en el que se eviten los problemas entre los herederos y se ahorren impuestos. Y eso pasa por hacer lotes adjudicando bienes en concreto a cada uno de los hijos, en la medida de lo posible. Y si no, se pueden establecer mecanismos para evitar que los hijos tengan que repartir entre ellos dejando normas obligatorias o bien dejando que sea un tercero el que venda los bienes y reparta el dinero.



Alejandro Ebrat Picart

# La ley de vivienda retrae a los propietarios de comprometerse con el alquiler largo y estable

Caseros y agencias optan cada vez más por arrendamientos de temporada o de habitaciones

AMPARO ESTRADA

MADRID. La Ley por el Derecho a la Vivienda que entró en vigor el pasado mes de mayo tenía entre sus objetivos facilitar el acceso a una vivienda a precios asequibles especialmente a los jóvenes y personas vulnerables, limitando las subidas del alquiler, permitiendo prórrogas extraordinarias del periodo de contrato, obligando a que los gastos de gestión inmobiliaria y los de formalización del contrato sean a cargo del arrendador y modificando el procedimiento de desahucio.

Pero las consecuencias, por ahora, no han sido las buscadas por el legislador. Muchos caseros han decidido vender la vivienda o tenerla cerrada porque no se fian. «No se ha dado ninguna seguridad al propietario. La ley de vivienda ha perjudicado a los clientes a los que supuestamente iba a favorecer. La oferta de vivienda de alquiler no para de bajar y los precios no paran de subir», asegura la vicepresidenta de la Federación Nacional de Asociaciones Inmobiliarias, Nora García.

Otra de las quejas de las agencias inmobiliarias es la prohibición de cobrar al inquilino, que hasta la nueva ley pagaba una mensualidad a la agencia, además del mes de fianza. «Es la primera vez que se prohíbe a un profesional cobrar por sus servicios», subraya García. El mes de fianza se mantiene pero la mensualidad debe pagarla el propietario.

## Eludir limitaciones

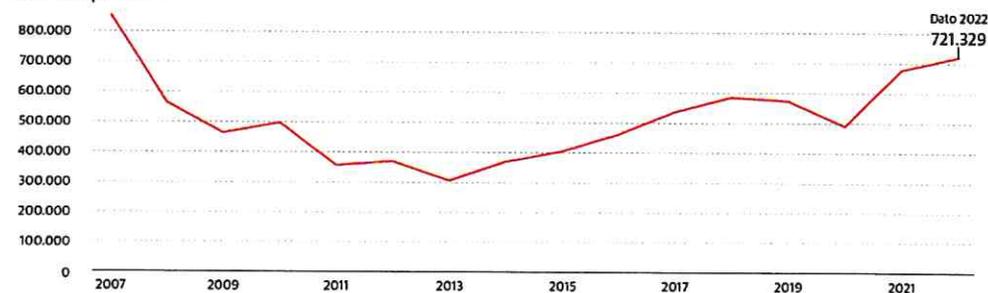
Con estos cambios, hay quien busca ventanas por las que eludir las limitaciones de la ley. Por ejemplo, se extienden los contratos de alquiler de temporada (inferiores a los once meses) porque estos no entran en el ámbito regulatorio de la ley de vivienda y no se les aplica el tope en la subida del alquiler (2% este año y 3% el año que viene).

El alquiler de temporada está permitido por la ley de arrendamientos siempre que se trate de un alojamiento transitorio por motivos laborales o de estudio, entre otros; en definitiva que no se busca un hogar estable. Pero ahora se están registrando alquileres de temporada que se renuevan a su término y eluden las obligaciones de la ley de vivienda, sin tiempos máximos ni mínimos. Además, en

## Evolución de las compraventas de vivienda

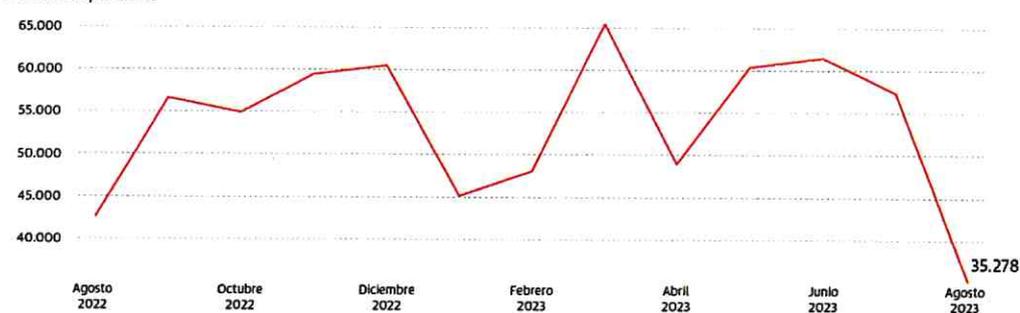
Datos anuales

Número de operaciones



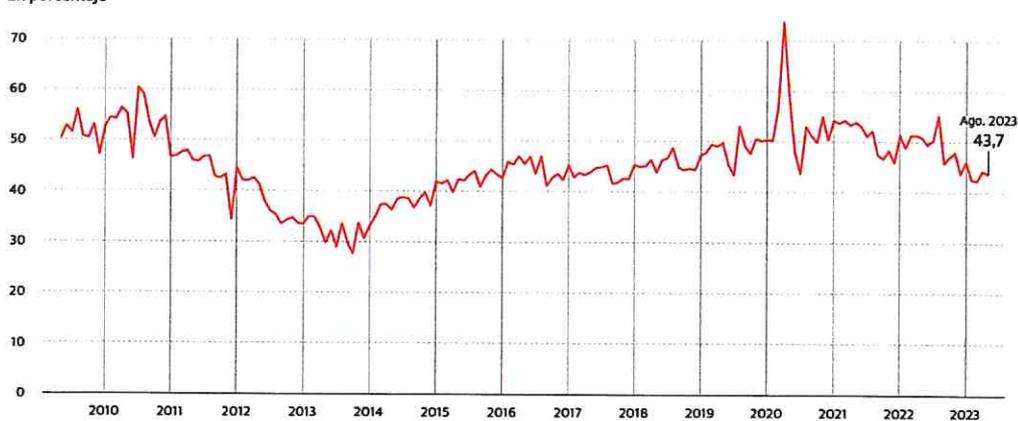
Datos mensuales

Número de operaciones



## Viviendas cuya compra se ha financiado con una hipoteca

En porcentaje



Fuente: Consejo General del Notariado

GRÁFICO R.C.

este tipo de alquiler, el inquilino si paga honorarios a la agencia inmobiliaria.

En España existen entre 30.000 y 35.000 agencias inmobiliarias

y la mitad de los ingresos que obtienen muchas suelen proceder del alquiler. Algunas cobraban una mensualidad al arrendador y otra mensualidad al arrendatario cuando alquilaban un piso.

Como la ley de vivienda solo permite cobrar al casero, las agencias están buscando otras vías para lograr ingresos del inquilino

no como cobrar por el análisis de solvencia que suele exigir el propietario o por servicios posteriores a la firma del contrato, como la representación del inquilino



Pisos en alquiler en el centro de Granada. ALFREDO AGUILAR

**Hay un nuevo perfil de arrendatarios, de entre 40 y 50 años, que llevan una década compartiendo piso porque sus ingresos no les permiten vivir solos**

ante el propietario y la comunidad o un servicio de manitas.

Lo del análisis de solvencia y los seguros de impago son ya requisitos habituales para poder alquilar un piso. El temor de los propietarios a no poder echar a sus inquilinos si no pagan ha retraído la oferta.

El Gobierno amplió hasta el 31 de diciembre de 2023 la suspensión de los desahucios y lanzamientos de vivienda habitual para personas y familias vulnerables. La ley establece que los servicios sociales deben dar solución habitacional en uno o dos meses si el arrendador es persona física o entre tres y cuatro meses si es una empresa. Claro que una cosa es la letra y otra la práctica.

Por si acaso, los propietarios se ha lanzado a suscribir seguros de impago y las aseguradoras a elevar los requisitos de los inquilinos para hacerlo. Como una gran aseguradora que exige que todos los inquilinos tengan contrato indefinido (quedan fuera los autónomos y los contratos temporales) y con un nivel salarial medio. Estas condiciones para los jóvenes resultan tan difíciles de alcanzar que la emancipación se retrasa cada vez más.

Según un estudio de la organización de consumidores Facua, cuatro de cada diez inmobiliarias analizadas incumplen la prohibición de cobrar honorarios o gastos de gestión a los inquilinos. Aunque esto varía mucho según las ciudades y la presión de la demanda. Si es difícil encontrar piso en alquiler, los candidatos a inquilinos acaban aceptando pagar para no perder la oportunidad.

La vicepresidenta de la Federación Nacional de Asociaciones Inmobiliarias puntualiza que los honorarios de las agencias inmobiliarias «no pueden estar regulados porque atenta contra la libre competencia y es el arrendador el que decidirá si le compen-sa contratar con esa agencia o no».

Sin embargo, a juicio de Alejandro Inurrieta, consultor y expresidente de la Sociedad Pública de Alquiler, «el mercado inmobiliario es una selva» y lamenta que no exista un cuerpo de inspectores de consumo dedicado a vigilar el cumplimiento de las leyes en la vivienda.

#### Habitación en lugar de piso

Otro camino para esquivar las restricciones de la ley de vivienda es el alquiler de habitaciones. Una práctica también alimentada porque muchos no tienen suficientes ingresos para alquilar o comprar un piso. Aunque los jóvenes son mayoría en el alquiler de habitaciones, los inquilinos de entre 36 y 45 años representan ya el 10,97% de la demanda y los que tienen entre 46 y 60 años el 6,56%, según Ferran Font, director de Estudios de pisos.com.

«La alternativa que ofrecen las residencias o los colegios mayores puede incluso ser más atractiva económicamente que compartir piso, pero para los inquilinos por encima de cierta edad esta es la única opción, y no suele buscarse, sino que se acepta porque las finanzas personales no dan para más», explica Font.

Y la última vuelta de tuerca es la variante de comprar una habitación. En ambos casos, alquiler o compra, ya no es solo el primer paso para la emancipación. «Es mucho más estructural -advier-te Inurrieta- hay un nuevo perfil de personas entre 40 y 50 años, divorciados o separados, que llevan diez años compartiendo piso por el precio». Y a los propietarios les convence porque sacan más dinero por habitaciones que alquilando el piso completo.

## Las inmobiliarias se reinventan con la inteligencia artificial y los avances tecnológicos

Mediante visitas en realidad virtual o relatos inmersivos, buscan nuevas formas de vender más competitivas

#### AMPARO ESTRADA

MADRID. La compraventa de viviendas cayó un 17,3% en agosto en comparación con el mismo mes del año anterior. Menores ventas suponen también mayor competencia por hacerse con ese negocio por parte de las agencias inmobiliarias. Y en esa pelea la innovación tiene un papel que jugar.

«El móvil ya nos cambió el modelo de negocio», explica Nora García, vicepresidenta de la Federación Nacional de Asociaciones Inmobiliarias. Después llegaron los portales inmobiliarios. «Los carteles de pisos en venta en el portal o las ventanas están en desuso sobre todo por la preocupación por los okupas si saben que la vivienda está vacía. Y eso que muchos propietarios y agencias contratamos alarmas para los pisos en venta», explica García.

Cualquiera que busque piso se habrá dado cuenta de que muchos anuncios por internet lo que te enseñan en realidad no es el piso real sino cómo quedaría tras una reforma. Los agentes inmobiliarios lo justifican porque «hay gente sin visión espacial o imaginación para ver cómo quedaría el piso y eso les ayuda». Es un paso más respecto al 'home staging', que se empezó aplicando sobre todo a partir de la anterior crisis inmobiliaria. El 'home staging' consiste en decorar la vivienda de forma neutra para mejorar la primera impresión y poder venderla o alquilarla más rápidamente. Ahora se hace virtual y se ahorran el mobiliario.

#### Recorridos interactivos

Para que el cliente pueda vivir la experiencia completa de la visita sin desplazarse, las inmobiliarias empiezan a incorporar la realidad virtual con gafas o cascos inteligentes. Son recorridos interactivos en una vivienda sin estar allí, lo que reduce el tiempo y los desplazamientos si hay que visitar varias viviendas, tanto para el cliente como para el agente inmobiliario. Es más, el cliente puede comprobar cómo será su propiedad incluso antes de ser construida. «La realidad virtual es un servicio caro y todavía no está implantado, aunque facilita mucho el trabajo con los comprado-



Ofertas de una agencia Inmobiliaria en Cartagena. PABLO SÁNCHEZ / AGM

res extranjeros o si todavía residen los propietarios en la vivienda», explica García.

También se está poniendo de moda el 'storytelling', es decir que el anuncio no consista en los datos básicos de la casa (número de metros cuadrados, habitaciones, etc), sino una descripción que intente despertar las sensaciones y que el posible comprador se imagine viviendo allí.

Por ejemplo, hay uno que dice: «¡Bienvenido al piso de mi abuela! Se trata de un señor piso con una cocina de las que ya no quedan, donde no tendrás que hacer turnos para entrar. Con ventanas de gran tamaño, no se usa la luz en todo el día (¡Con lo que no tendrás que pedir un préstamo para pagar la factura!)».

La escasa oferta de vivienda nueva (se inician menos de 100.000 viviendas anuales cuando antes de pincharse la burbuja inmobiliaria en 2008 se cons-

trúan 800.000) ha elevado el peso y el precio de las viviendas de segunda mano. Las inmobiliarias se han lanzado a la compra de viviendas baratas, reformarlas -ya sea por su cuenta o para un cliente inversor- para venderlas luego rápidamente con un mayor margen. Es el 'flipping', una tendencia que llegó de Estados Unidos y que se está consolidando.

Y, por supuesto, está la aplicación de la inteligencia artificial (IA) en el sector inmobiliario. Según explican en Inmogsco, se aplican algoritmos y sistemas automatizados que imitan procesos cognitivos humanos para analizar, predecir y optimizar actividades relacionadas con los inmuebles. Estos sistemas pueden procesar grandes cantidades de datos y extraer patrones y tendencias que ayudan a tomar decisiones informadas.

Por ejemplo, la IA puede analizar datos de mercado, tendencias de precios, tasas de interés y otros factores para predecir el valor futuro de una propiedad; los chatbots y asistentes virtuales pueden responder preguntas frecuentes de los clientes en tiempo real, se automatiza la programación de visitas, la generación de informes y la gestión de documentos.

**La compra de viviendas baratas para reformarlas y venderlas rápidamente constituye una tendencia que se consolida**

## LO | medio ambiente

# Un nuevo estudio afirma que el trasvase del Tajo es inviable

► Las perspectivas son poco halagüeñas para el corto y medio plazo debido al cambio climático, a la progresiva escasez de caudal y a los costes económicos que implican estas operaciones

JOAN LLUÍS FERRER

■ Las perspectivas de trasvases de agua como el Tajo-Segura son poco halagüeñas para el corto y medio plazo, debido al cambio climático, a la progresiva escasez de caudal y a los costes económicos que implican estas operaciones. Esta es la conclusión del informe publicado por tres expertos españoles de la Universidad de Zaragoza en la revista *Estudios sobre la Economía Española*, con el título 'La situación y perspectivas de los recursos hídricos en España'.

Partiendo de la base de que «los daños de sequía en España son los mayores de la Unión Europea» a causa del calentamiento global, el estudio indica que este fenómeno reducirá la disponibilidad de agua en el Duero y el Tajo entre el 14% y el 25%, según cuál sea la cantidad de emisiones de CO2 que vaya a producirse a partir de ahora.

En realidad, según los autores (José Albiac, Encarna Esteban y Safa Baccour), en España «la única cuenca con caudal suficiente para realizar trasvases intercuenca es la del Ebro. Las cuencas del Duero y del Tajo también tienen caudales significativos, pero la disponibilidad de agua para trasvase queda reducida por el Convenio de la Albufeira, que obliga a entregar a Portugal un caudal mínimo de 3.800 hm<sup>3</sup> en el Duero y 2.700 hm<sup>2</sup> en el Tajo».

### No hay agua para mandar

La disponibilidad que queda tras ello «deja poco margen para trasvases intercuenca», y menos aún a partir de ahora, con sequías cada vez más frecuentes e intensas en la Península Ibérica, que impedirán las exportaciones de agua.

Además, dichas exportaciones limitan la futura expansión de las actividades económicas de las regiones que ceden agua y ponen en peligro los ecosistemas, al perder sus caudales.

Al analizar la posibilidad de

Los fenómenos atmosféricos reducirán la disponibilidad de agua en el Duero y el Tajo entre el 14% y el 25%

acometer un trasvase desde el río Ebro, el estudio de Albiac y sus colegas de la Universidad de Zaragoza indica que dicho trasvase debería destinarse a las cuencas con mayor escasez, como son las del Júcar, Segura, Mediterránea Andaluza y Guadalquivir.

Sin embargo, los autores manifiestan que existe un problema económico, porque «el coste de trasvases supera, a partir de Alicante (0,56 euros/m<sup>3</sup>) el coste de desalación marina (0,50 euros)»,

por lo que solo tendría sentido trasvasar unos 200 m<sup>3</sup> a Castellón y Valencia, pero no a Alicante.

### «No tendría sentido»

«Tampoco tendría sentido trasvasar agua del Ebro a las cuencas del

Segura, Mediterránea Andaluza y Guadalquivir, porque el coste del trasvase se acerca a 1 euro/m<sup>3</sup> en el Segura y supera 1 euro/m<sup>3</sup> en las cuencas Mediterránea Andaluza y Guadalquivir», añade el informe. La reducción de las extracciones subterráneas en los cultivos menos rentables o en el regadío sería la alternativa en algunos lugares de la cuenca del Júcar.

Por otro lado, hay que tener en cuenta, según destaca el citado estudio, que «un trasvase intercuenca disminuye el beneficio social de la cuenca cedente, por lo que una condición para los trasvases es que aumente el beneficio social conjunto de cuencas cedentes y receptoras».



Imagen de una de las conducciones del Trasvase Tajo-Segura, el cual cuestionan algunos expertos.

EUROPA PRESS

## «No son la mejor solución para una gestión sostenible del agua»

J.L.F.

■ «En todo caso, los grandes trasvases intercuenca no parecen la mejor solución para promover la gestión sostenible del agua en las cuencas. Estos trasvases favorecen a las cuencas en que los grupos de usuarios han llevado a cabo una expansión descontrolada de extracciones de agua, basadas en la ampliación de regadíos sin cobertura legal, que han provocado una

severa degradación medioambiental. Por el contrario, perjudican a las cuencas en que los grupos de usuarios han conseguido una mayor sostenibilidad en el uso de recursos, así como el mantenimiento de los caudales medioambientales», afirma el artículo.

Frente a todo ello, los autores defienden la cooperación institucional como forma de gestionar adecuadamente el agua y

ponen como ejemplo de ello a la cuenca del Júcar, con buenos resultados económicos y medioambientales.

Pero, a pesar de la necesaria cooperación institucional en España, «las extracciones de agua en las cuencas han seguido aumentando».

### Exceso de regadíos

«La sociedad española y los responsables políticos priorizan la

expansión de la oferta de agua sobre la protección de los recursos hídricos y los ecosistemas dependientes», y pone como ejemplo la ley para legalizar los pozos ilegales de Doñana, en Andalucía.

El exceso de la superficie de regadío tiene la culpa: «La creciente escasez es consecuencia de la enorme expansión del regadío y la falta de control de la sobreexplotación de acuíferos en las confederaciones de estas cuencas», resalta el estudio, que aboga por una reasignación de agua entre los diferentes sectores y la protección de los caudales medioambientales.

## Manifestación en solidaridad con Palestina

► **DESDE LA PLAZA SAN AGUSTÍN DE MURCIA.** La Plaza San Agustín, en el barrio de San Andrés de la capital murciana, fue escenario este sábado por la tarde del comienzo de una manifestación convocada bajo la premisa 'Con la resistencia del pueblo palestino'. En la iniciativa se dieron cita ciudadanos que fueron muy críticos con «el exterminio» que tienen claro que está llevando a cabo Israel con los palestinos de la franja de Gaza. «Libertad presos políticos palestinos», se leía en el cartel que portaba una joven en sus manos. Más consignas: 'Palestina vencerá'.



RIAN CARLOS CAVAL

## El CATE se queda pequeño al dispararse la llegada de pateras

► El centro provisional para atender a los extranjeros solo tiene capacidad para 440 personas, menos de las que han desembarcado en el litoral de la Comunidad murciana esta semana

ANA LUCAS

■ Casi medio millar de personas (445, según las últimas cifras oficiales facilitadas este sábado) han llegado en patera al litoral de la Región en lo que va de semana, confirma la Delegación del Gobierno en Murcia.

En algunos casos, los viajeros logran tocar tierra sin ser interceptados en alta mar y echaban a correr. Vecinos alertaron a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de que habían visto a inmigrantes vagando por distintas poblaciones de Cartagena, como Los Belones. Este sábado, otros paisanos fotografían a migrantes por Tentegorra y aseguraban que «cumpian a su an-

chas» tras desembarcar, algo que vinculan a que en el Centro de Atención Temporal a Extranjeros (CATE), según indican fuentes policiales, no cabe más gente: el lugar tiene capacidad para 440 personas, menos de las que arribaron estos días.

En la Policía Nacional, cuerpo que tiene en exclusiva las competencias en Extranjería, están desbordados. Con el goteo de barcazas, el cuerpo se ha visto obligado a tirar de refuerzos y pedir a personas que estaban librando que fuesen a trabajar. Representantes de asociaciones de miembros tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil (que también se deja la piel,

al interceptar a los migrantes en alta mar cuando tocan tierra) insisten en que hay «falta de medios y de agentes» y critican el silencio del Ministerio del Interior.

«No es de internamiento»

Desde la Delegación del Gobierno dijeron que «el CATE no es un centro de internamiento» y que los migrantes «están allí solo el tiempo mínimo imprescindible para realizar los trámites derivados de su entrada irregular en España: luego pasan a las oenegés a través del sistema nacional de acogida». «Por tanto, no es que el CATE esté desbordado», consideraron desde el

departamento de Francisco Jiménez.

En el CATE, no obstante, estas personas solo pueden estar retenidas un máximo de 72 horas. A partir de entonces, tienen la opción de moverse libremente, dado que no han cometido delito alguno: solamente han entrado de manera irregular a la Comunidad murciana.

A todos los inmigrantes que llegan a la Región en patera, y son interceptados, se les da la posibilidad de apuntarse al programa de acogida que tiene Migraciones. La mayoría de ellos acepta esta opción: cuando no había CATE y estaban en Escombreras, eran recogidos ahí por autobuses y luego

repartidos por recursos de diferentes organizaciones humanitarias, tanto de la Región como de otras comunidades. Cuando las fronteras con Argelia no están abiertas, como ahora, ese país no acepta la devolución y los extranjeros quedan libres.

El pasado viernes, el vicepresidente del Gobierno regional, José Ángel Antelo (Vox), vinculó inmigración con yihadismo al decir que «en estos momentos de especial tensión internacional no podemos obviar que la infiltración de yihadistas en las pateras eleva el riesgo de atentados».

El vicepresidente de Organización, Comunicación y Electoral del Partido Popular, Joaquín Segado, ha asegurado que «la negligencia e incapacidad del delegado del Gobierno de Sánchez han vuelto a generar una grave crisis migratoria en la Región» y ha afirmado que «será responsable de crear un 'efecto llamada' al dejar en las calles a inmigrantes ilegales». Además, ha dicho que se teme que «las mafias que trafican con seres humanos han vuelto a poner su punto de mira en la Región».

## Viola a una niña de 11 años y le bajan la condena por ser adicto a las drogas

► El individuo, de 38 años y vecino de Cartagena, admitió la agresión sexual: su pena, nueve años entre rejas

A.L.H.

■ Un sujeto, de 38 años y vecino de Cartagena, admitió delante del juez haber violado a una niña de 11 años de edad, hija de su novia, y vio reducida su pena porque, cuando cometió la agresión sexual, «actuaba con las facultades afectadas por su adicción a sustancias estupefacientes», según se lee

en el documento judicial. El individuo fue condenado a nueve años de prisión, tras los cuales pasará un lustro en libertad vigilada. Ha de indemnizar con 75.000 euros a su víctima, a la que no podrá acercarse durante 19 años, detalla la sentencia de la Sección 5ª de la Audiencia Provincial, con sede en la ciudad portuaria.

Los hechos que se consideran probados, y que el propio sujeto reconoció, acontecieron en verano de 2021, cuando la pequeña estaba de vacaciones. El hombre aprovechaba que la madre de la menor se iba a trabajar para ata-

car a la niña. La mujer trabajaba por la tarde y por la noche y regresaba al hogar de madrugada. Una vez, el individuo abordó a la criatura «cuando se encontraba en el pasillo y le dijo para amedrentarla que, si se lo contaba a su madre, las mataría a las dos», detalla el relato de hechos probados. «A continuación la sujetó fuertemente por los hombros y la colocó contra la pared, al tiempo que la besó en el cuello». Acto seguido, la violó. Días después, la violó de nuevo. A la hora de dictar sentencia, se le aplican dos atenuantes: drogadicción y confesión.

<b>SUBVENCIÓN:</b>	
Región de Murcia	SEPE
<b>CURSO «TELEASISTENCIA»</b>	
<b>Localidad:</b> YECLA	
<b>Lugar de impartición:</b> Centro de Emprendimiento y Nuevas Tecnologías. C/ Esteban Díaz 44 (Antiguo CPR)	
<b>Nº de Expediente:</b> AC-2022-2733	
<b>Dirigido a:</b> Personas desempleadas.	
<b>Nº de horas:</b> 50h	
<b>Nº de alumnos:</b> 12	
<b>Perfil:</b> Sin Estudios	
<b>Calendario:</b> Desde el 14 al 27 de noviembre de 2023	
<b>Horario:</b> de lunes a viernes de 9:00 a 14:00h.	
<b>Plazo de inscripción:</b> Martes 7 de noviembre de 2023.	
<b>CURSO GRATUITO</b>	
<b>ORGANIZA:</b>	<b>INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES</b>
AYUNTAMIENTO DE YECLA	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.
	Agencia de Desarrollo Local
	Catalina Martínez Muñoz
	Plaza Mayor, s/n Yecla 1ª planta.
	Tfno: 968 754100 ext. 1202,1203 Fax: 968 790712